



MUNICIPALIDAD

Municipalidad de Tres de Febrero, Secretaria de Producción y Trabajo, Subsecretaria de Fiscalización y Control, División de Seguridad Alimentaria.

Coordinador de Seguridad Alimentaria: Dr. Héctor Pittaluga

Laboratorio: Lic. Silvana Di Pardo

Inspector: Juan Leguizamón

Acta: 003

Protocolo: 000.003

Fecha de Ingreso de muestra: 01/06/2020

Hora: 10:25 a.m

Datos de la muestra

Producto: Galletitas dulces con mermelada de membrillo. Marca "Tocoñato"

Lote: 26

Vencimiento: 03/10/20

Fecha de Elaboración: 03/04/20

R.P.E N°: 02-032286

R.N.E N°:02-033723

R.P.P.A N°: 02-505927

Contenido neto: 35 gramos (2 unidades por cada paquete)

Muestra recibida: 6 (seis) paquetes cerrados (MUESTRAS NUMERADAS DEL 1 AL 6); Y 1 (una) bolsa anudada con dos galletitas con su correspondiente envase abierto. (Muestra del reclamo)

Informe:

Se realizó una evaluación de las características macroscópicas de la muestra. (Análisis a simple vista) En los envases cerrados que se recibieron no se observa ningún tipo de anomalía en el producto. La apariencia de las galletitas es esperable para el producto. (Ver fotos 1 a 6).

En la bolsa anudada del reclamo, que contenía el envase abierto, se observan 2(dos) larvas de gusano en las galletitas, y el producto totalmente deteriorado. Este producto no es apto para consumo.

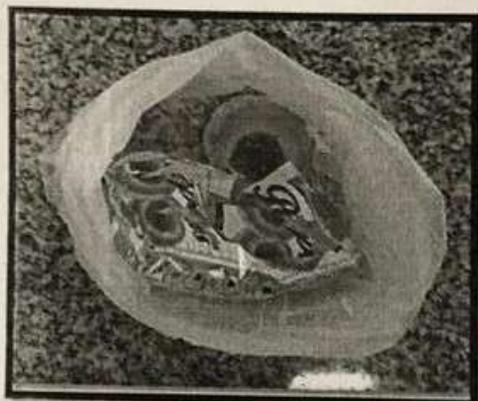
Conclusión:

La anomalía observada en la bolsa abierta, (de reclamo), evidencia la presencia de un contaminante, (larva), que es atribuible a alguna falla por falta de inocuidad en el proceso de elaboración, envasado o almacenamiento del producto en la planta de producción. Suficiente para considerarlo un alimento ALTERADO, y descartarlo. Se eleva este informe al Ministerio de Asuntos Agrarios para su seguimiento.

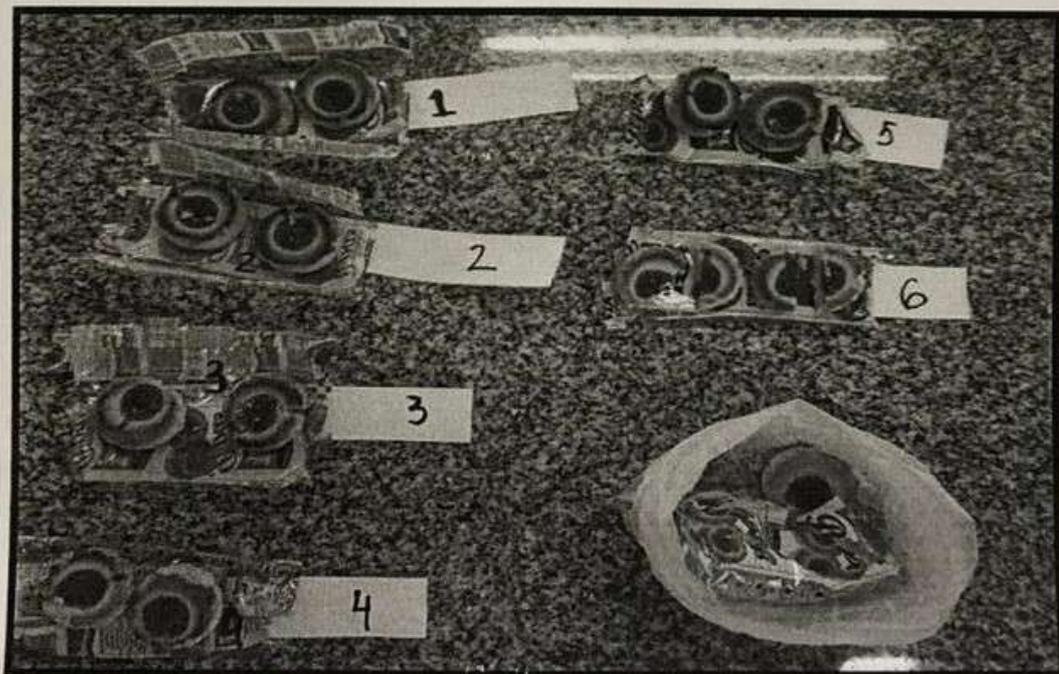
Cabe destacar que, solo se observaron "larvas" en la muestra que se entregó abierta, no existiendo en la cerrada vestigios de ese tipo de contaminación alguna.-

Anexo: Fotos:

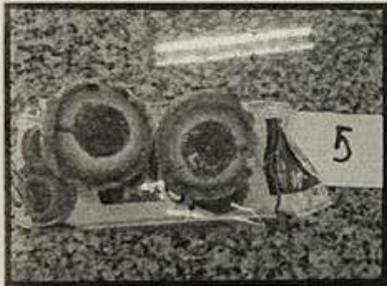
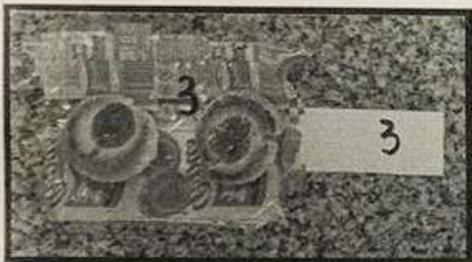
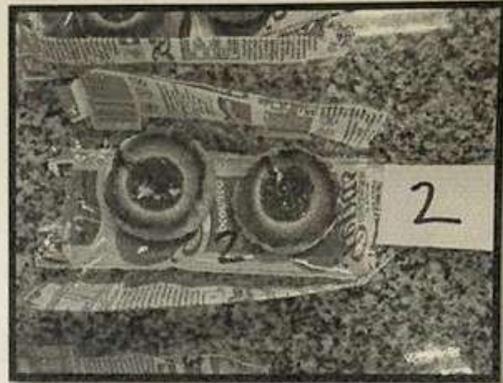
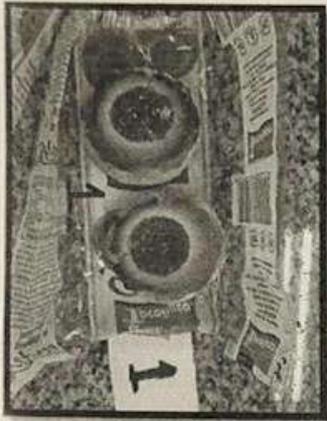
*(Muestra del reclamo). Bolsa anudada con dos galletitas con su correspondiente envase abierto.



*Muestra de 6 (seis) paquetes cerrados (NUMERADAS DEL 1 AL 6)



Detalle de las 6 muestras numeradas.



Dr. Héctor Pittaluga, Bioquímico
Coordinador Div. Seg. Alimentaria.
Subsecretaría de Fiscalización y Control
Municipalidad Tres de Febrero

Municipalidad de Tres de Febrero, Secretaria de Desarrollo Económico, Subsecretaria de Fiscalización y Control, División de Seguridad Alimentaria.

Coordinador de Seguridad Alimentaria: Dr. Héctor Pittaluga

Laboratorio: Lic. Aricel Capul / Técnica Eliana Díaz

Inspector: Juan Leguizamón

Acta: 004

Protocolo: 000.004

Fecha de Ingreso de muestra: 02/06/2020

Hora: 11:00 a.m

Datos de la muestra

Producto: Galletitas dulces con mermelada de membrillo

Lote: 26

Vencimiento: 03/10/20

Fecha de Elaboración: 03/04/20

R.P.E N°: 02-032286

R.N.E N°: 02-033723

R.P.P.A N°: 02-505927

Contenido neto: 35 gramos (2 unidades)

Muestra recibida: Diez (10) cajas con 180 unidades cada una (3 de dichas cajas se encontraban abiertas)

Informe:

Se realizó un análisis de las características macroscópicas de la muestra.

De cada caja, se tomó una muestra de 18 paquetes del producto.

Se observó que:

- CAJA 1: 60% de los envases estaban mal sellados
- CAJA 2: 75% de los envases mal sellados
- CAJA 3: 60% de los envases estaban mal sellados (una unidad contenía un gusano)
- CAJA 4: 60% de los envases mal sellados
- CAJA 5: 25% de los envases estaban mal sellados
- CAJA 6: 100% de los envases mal sellados
- CAJA 7: 5% de los envases estaban mal sellados
- CAJA 8: 100% de los envases mal sellados
- CAJA 9: 95% de los envases mal sellados
- CAJA 10: 38% de los envases mal sellados

Conclusión: Se puede concluir que las larvas encontradas son consecuencia del mal sellado en los envases. Además, todas las cajas presentaban roturas en las esquinas. Incumplimiento de la Resol 080/96, art 20 del Código Alimentario Argentino Puntos 2.6 y 7.5, elaboración y envasado de alimentos.

Dr. Héctor Pittaluga, Bioquímico

Coord. Div. Seg. Alimentaria. Sec. Trabajo y Producción, Sub. Sec. Fiscalización y Control

Municipalidad Tres de Febrero



Municipalidad de Tres de Febrero, Secretaria de Desarrollo Económico, Subsecretaria de Fiscalización y Control, División de Seguridad Alimentaria.

Coordinador de Seguridad Alimentaria: Dr. Héctor Pittaluga

Laboratorio: Lic. Aricel Capul / Técnica Eliana Diaz

Acta: 005

Protocolo: 000.005

Fecha de Ingreso de muestra: 03/06/2020

Hora: 09:30 a.m

Datos de la muestra

Producto: Galletitas dulces con mermelada de membrillo

Lote: 26

Vencimiento: 03/10/20

Fecha de Elaboración: 03/04/20

R.P.E N°: 02-032286

R.N.E N°: 02-033723

R.P.P.A N°: 02-505927

Contenido neto: 35 gramos (2 unidades)

Muestra recibida: 3 envases de 2 unidades cada uno

Informe:

Se realizó una evaluación de las características macroscópicas de la muestra.

Se encontró en todas las muestras indicios de presencia de huevos y/o larvas.

Se puede concluir que las larvas y/o huevos encontrados son consecuencia del mal sellado en los envases.

Incumplimiento de la Resol 080/96, art 20 del Código Alimentario Argentino Puntos 2.6 y 7.5, elaboración y envasado de alimentos.

Dr. Héctor Pittaluga, Bioquímico

Coord. Div. Seg. Alimentaria. Sec. Trabajo y Producción, Sub. Sec. Fiscalización y Control

Municipalidad Tres de Febrero